



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nota Aclaratoria sobre Inventario de Bienes Muebles mayores a \$20,000

En la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de agosto del año en curso, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Artículo 10, numeral 14 que literalmente dice:

La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares: Se hace el comunicado al público en General que el Listado de Bienes adquiridos de forma individual o en lotes que asciende a \$20,000, sigue siendo el mismo.

Por lo cual se confirma que no ha habido compras de artículos con valores iguales o mayores a \$20,000 en los meses de mayo, junio, julio del año 2022.

Atentamente,


Licda. Jackeline Avola

Oficial de Información

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

